



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

En los graves momentos que está viviendo Venezuela, nosotros, docentes-investigadores, ayudantes, pasantes, y personal administrativo del Instituto de Ciencias Penales (ICP) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (UCV), el cual nos reúne en diversas áreas de conocimiento, investigación y extensión: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, Victimología, Derechos Humanos y Bioética Jurídica, dejamos pública constancia de lo siguiente:

La violencia no es el modo de realización de la vida democrática y civilizada de los pueblos, ni mucho menos es cónsono con los valores superiores del Estado venezolano. Es ajena a los procesos fundamentales de realización de los fines de la República, aunque su empleo solo puede estar legitimado en situaciones excepcionales de legítima defensa o estado de necesidad. Es necesario, por tanto, que nuestra sociedad alcance las condiciones necesarias para su desarrollo y cumplimiento de los principios que rigen su existencia, y muy especialmente por los valores constitucionalmente reconocidos por el pueblo venezolano.

La protesta es constitutiva del derecho a manifestar reconocido por el artículo 68 constitucional, por tanto mal puede ser objeto de persecución penal, pues entonces se hace del Derecho Penal instrumento político inconciliable con sus fines y valores democráticos. Es necesario que se respete el derecho a la protesta en el marco constitucional. En tal sentido, rechazamos cualquier actuación u omisión contraria a los derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad y de los poderes públicos del Estado venezolano.

Nuestra Constitución y el bloque constitucional reconocen una serie de derechos y garantías recogidos por la institución del debido proceso. Advertimos que la realización de procesos al margen de dichos derechos y garantías, entre los cuales el de defensa es de importancia máxima, es una gravísima violación a la Constitución y al Estado de Derecho, tanto peor cuanto el ejecutor del atentado constitucional sea el máximo tribunal de la República. En consecuencia, es necesario que el Estado respete los derechos fundamentales procesales y se investiguen todas las denuncias de violaciones de derechos humanos hasta sus últimas consecuencias.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas directas e indirectas de los hechos que han venido sucediendo en nuestro país, de modo muy especial con los estudiantes ucevistas, e igualmente les ofrecemos apoyo a través de los canales institucionales que la FCJP, en red con otras facultades e instancias de ésta y otras universidades universidades, la iglesia, organizaciones no gubernamentales, han venido creando en esta materia.

Consideramos insostenible la situación de polarización en la que está inmerso el país, pues dificulta llegar a los acuerdos necesarios para la inclusión de todos los venezolanos dentro del modelo de Estado establecido en nuestra constitución, cuya vigencia y eficacia debe ser defendida y rescatada en pro de sus valores y principios.

Respaldamos el diálogo como herramienta que puede permitirnos encontrar intereses en común para toda la población, así como la construcción de caminos de entendimiento y concordia para el beneficio de todos, compromiso ineludible de los venezolanos y de modo especialmente obligante para quienes formamos parte de la comunidad universitaria venezolana que nos reúne en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Nos comprometemos a seguir muy atentos esta situación de conflictividad que se vive en el país y en la UCV a través de la función de la Universidad y del ICP: la investigación, la docencia, la extensión y el servicio comunitario. En tal sentido, ofreceremos un Ciclo de varias Conferencias para tratar temas de actualidad nacional y universitaria desde la perspectiva que ocupa nuestro quehacer diario en este Instituto de investigaciones penales, a iniciarse la primera semana del mes de Mayo 2014. La información completa será publicada a través de distintos medios intra-universitarios y

de la página web del ICP. Así como también, sugerir a los profesores, estudiantes y pasantes escoger temas de nuestra realidad actual para reflexionar sobre los mismos desde las distintas disciplinas que se trabajan en el ICP a través de nuestro Correo Mensual: “*Correo del Instituto de Ciencias Penales*” (a cargo de los profesores) y del “*Boletín Estudiantil*” (a cargo de los estudiantes). Caracas, 23 de abril de 2014